

Señor

JUEZ TREINTA Y CINCO (35) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Ciudad

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACIÓN
DEMANDANTE: MARINA GARCÍA - MARÍA STELLA VILLALBA DE SERNA
DEMANDADO: PIEDAD TRIVIÑO DE SUAVITA
PROCESO: Ejecutivo Singular
RADICADO: 2018-0967

JEIDY JOHANNA FONSECA SOTELO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No 52.928.978 de Bogotá y TP. No 185.229 del Consejo Superior de la judicatura, en mi calidad de apoderada de la señora **PIEDAD TRIVIÑO DE SUAVITA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No 41.649.790 de Bogotá; parte demandada dentro del proceso, me permito dentro del término de ley interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** contra el auto proferido por su despacho el día 2 de julio de 2021 y notificado en estado No 095 de fecha 6 de julio de 2021, mediante el cual el juzgado dispuso rechazar la solicitud de nulidad

Por lo expuesto en el auto y teniendo en cuenta las constantes vulneraciones al Debido Proceso tales como ignorar la indebida representación por activa, en negar el acuerdo de transacción presentado por la deudora en el que se demuestra que ya no existe obligación con las señora Marina García, el negar la solicitud hecha por parte de la misma acreedora que de manera libre y espontánea expreso la señora Mariana García que llegó de manera directa a un Acuerdo de transacción con la deudora, de la misma manera solicitó se le regulen los honorarios de su abogado y también le fue negado, en este momento nos encontramos ante una nulidad latente.

Por lo anterior solicito al despacho se reponga el auto de fecha 2 de julio de 2021 y notificado en estado No 095 de fecha 6 de julio de 2021 teniendo en cuenta que se habla de una subsanación que en ningún caso ha sido notificada, que de haberse corregido en qué momento se presentó esa corrección y si la señora juez tenía tal competencia para hacerlo..

De la señora juez,



JEIDY JOHANNA FONSECA SOTELO

C.C. No 52.928.978 de Bogotá

T.P. No 185.229 del C.S. de la J.